

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector y Clave: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	Auditoría No: 23/2017
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas	Clave del Programa: 810 Delegaciones	

ACUSE DE RECIBO



Biól. Amado Ríos Valdez,  
Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas.  
5a. Poniente Norte No. 1207, Barrio Niño de Atocha,  
C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Presente.

16 ENE. 2018

HORA: 14:10

Oficio No. 16/113/DAD/TAI/783/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Delegación Federal, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 23/2017 emitida con Oficio No. 16/113/TAI/DAD/0489/2017 del 28 de julio del presente y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21, y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y sus reformas; y 99, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Delegación Federal, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 7 observaciones de mediano riesgo; 5 en materia de trámites y 2 en materia administrativa, de las cuales seis son las de mayor relevancia, siendo las siguientes:

**En materia de Impacto Ambiental, Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.**

- a) Demora en la notificación a la PROFEPA, por la falta del informe anual, en materia de Plantaciones Forestales Comerciales y Aprovechamientos Forestales; y de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre;
- b) Falta de oportunidad en la notificación al promovente de oficios de prevención y resolución del trámite de Solicitud de Constancia de Verificación para el Aprovechamiento de Recursos Forestales que provengan de Terrenos Diversos a los Forestales; y en la elaboración de la "Opinión Técnica de la Delegación" del Trámite de Solicitud de Concesión; así como omisión de registro de los proyectos de trámite de Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental, en el sistema preestablecido.



Ente: <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Sector y Clave: <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016</b>	Auditoría No: <b>23/2017</b>
Unidad Auditada: <b>Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas</b>	Clave del Programa: 810 <b>Delegaciones</b>	

**En materia Administrativa:**

11 vehículos (40% del total) se encuentran sin utilizar por falta de mantenimiento (uno desde el ejercicio 2000 y cinco desde el 2011), de los que se continua pagando placas, refrendo y seguro; además, se formalizaron seis contratos con el mismo proveedor por \$300,905.06 y se realizaron pagos sin contrato por \$62,513.56 que totalizan \$363,418.62, lo cual supera el monto máximo para adjudicar de forma directa que es por \$224,000.00, por lo que presuntamente se fraccionó la operación, además se identificaron diversos incumplimientos a la normatividad aplicable.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa Delegación Federal. Así mismo, informo a usted que a partir de la recepción del presente hasta la fecha compromiso para su atención realizamos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
El Titular del Área de Auditoría Interna

**C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa**

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Lic. Rafael Obregon Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/ERB/JLMR/MSE

